



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 034-CM-GADMCJS-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, se **CONVOCA** a las señoras y señores Concejales y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, a la sesión ordinaria que se efectuará el día **miércoles 26 de agosto del 2026, a las 10H00**, en la oficina de Alcaldía, ubicada en la Avenida Los Fundadores y Jaime Roldós de la ciudad La Joya de Los Sachas, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, la sesión se convoca con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 033-CM-GADMCJS-2026, realizada el día miércoles 19 de agosto de 2026.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate de la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL USO DEL SUELO POR PARTE DE LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.
6. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate de la PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS, ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.
7. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la “ORDENANZA QUE ESTABLECE LA DELIMITACIÓN DEL BARRIO LOS LAURELES Y ANEXIÓN DE LA LOTIZACIÓN NORTE UNO”.
8. Análisis y resolución sobre la autorización a la máxima autoridad del Gad Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la suscripción del CONVENIO DE DONACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS (GADMCJS) EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN AL PROYECTO: “FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO – CULTURALES Y VALORES CÍVICOS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y



**FORTALECIMIENTO DE BANDAS RÍTMICAS Y SÍMBOLOS PATRIOS
(BANDERA E HIMNO)”**

9. Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 075-A-GADMCJS-2026, de fecha 18 de agosto de 2026, emitida por la máxima autoridad del Gad Municipal del cantón La Joya de los Sachas, con relación a la aceptación de la donación realizada por los señores Ramírez Estrada Marcelo Benigno; Ramírez Estrada Yadira Paola; Ramírez Estrada Grace Amparo; Ramírez Estrada Geovanny Efraín, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, el Lote N° “39 B-C 1”, de una superficie 0.1700 has, ubicado en el sector-comunidad Valladolid, de la parroquia y cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, de conformidad al artículo 14 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS Y CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CRÉDITO.
10. Clausura.

La Joya de los Sachas, 22 de agosto de 2026

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
**ALCALDESA DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS**

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL